



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



## Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2021 Secretaría de Protección Civil

La Contraloría Ciudadana es implementada por la Contraloría General del Estado en cumplimiento a la función de control y evaluación de la gestión gubernamental, promoviendo la participación ciudadana en actividades de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, trámites y servicios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a través de la constitución de comités de Contraloría Ciudadana.

En la Secretaría de Protección Civil, se ha designado al área de la Dirección General de Administración y Atención de Emergencias como responsable ante la Contraloría General para coordinar las actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la Contraloría Ciudadana.

### **Antecedentes:**

La Secretaría de Protección Civil, en coordinación con autoridades municipales llevó a cabo las tareas encomendadas por la Contraloría General, con el fin de que las personas afectadas por fenómenos perturbadores, testifiquen la correcta entrega de los insumos de origen Estatal o Federal y garantizar la transparencia de la entrega de apoyos a las familias afectadas, esta Secretaría se comprometió a inicio del ejercicio 2020, realizar treinta Comités de Contraloría Ciudadana de Acciones por insumos de consumo inmediato, tomando las medidas preventivas por el consejo estatal de salud de acuerdo a la emergencia sanitaria SARS-COV2 (covid-19), haciendo partícipes a los ciudadanos que quisieron formar parte del seguimiento a la correcta ejecución de la entrega, logrando alcanzar al término de dicho año la constitución de cuarenta y ocho Comités debido al impacto de diversos fenómenos perturbadores como lo fueron los frentes fríos, lluvias fuertes y severas, inundaciones y diversos eventos que propiciaron declaratorias de emergencia dando como resultado a la entrega de apoyos de consumo inmediato, eventos de los cuales no se tenían contemplados, mismos que se lograron constituir en las siguientes localidades:



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil

**2021** **200 AÑOS**  
**DEL MÉXICO**  
**INDEPENDIENTE**  
TRATADOS DE CORDOBA

**Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2021**  
**Secretaría de Protección Civil**

NÚM.	MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNIDAD O COLONIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	CÓMITÉS	ESTATUS DE SOLICITUDES
1	Aguadulce	Col. 4 Caminos Solidaridad El Palmar Col. Kilómetro dos y medio Nueva del Rio Puebla El Pajara Naranja Col. Magisterial	jun-20	9	1 reconocimiento
2	El Higo	El Higo	jun-20	1	Sin solicitudes
3	Pánuco	Rafael Jacobo Aguiles Serdán	jun-20	3	Sin solicitudes
4	Pueblo Viejo	Anáhuac	jun-20	1	Sin solicitudes
5	Citlaltepec	Las Sabinas La Calabaza Los Altos del Metate	jun-20	3	Sin solicitudes
6	Chontla	Las Cruces Ejido Canoas	jun-20	2	Sin solicitudes
7	Teocelo	El Zapote	jun-20	1	1 reconocimiento
8	Tantima	Monte Grande El Zapotal El Anono	may-20	3	Sin solicitudes
9	Tamalín	La Riverita Ampliación Ejido Rincón	jun-20	2	1 reconocimiento
10	Atoyac	Gral. Miguel Alemán	jun-20	2	Sin solicitudes
11	Salta Barranca	Col. Centro	sep-20	1	Sin solicitudes
12	Lerdo de Tejada	Santa Teresa	sep-20	1	Sin solicitudes
13	Tlalnehuayocan	Col. Centro	jul-20	2	Sin solicitudes
14	Xalapa	Col. Centro	jul-20	1	Sin solicitudes
15	Acajete	Mesa de la Yerba	ago-20	1	Sin solicitudes
16	Tierra Blanca	Emiliano Zapata	ago-20	1	Sin solicitudes
17	Mecatlán	Col. Centro	ago-20	1	Sin solicitudes
18	Filomeno Mata	Col. Centro	ago-20	1	Sin solicitudes
19	Coyutla	Col. Centro	ago-20	1	Sin solicitudes
20	Chumatlán	Col. Centro	ago-20	1	Sin solicitudes
21	Espinal	Entabladero	ago-20	1	Sin solicitudes
22	Banderilla	Col. Centro	ago-20	1	Sin solicitudes
23	Tlacojalpan	Col. Centro	sep-20	1	Sin solicitudes
24	Amatitlán	Col. Centro	sep-20	1	Sin solicitudes
25	Otatitlán	Col. Centro	oct-20	1	Sin solicitudes
26	Cosamaloapan	Gloria de Coapan	sep-20	1	Sin solicitudes
27	Tres Valles	Poblado Tres	sep-20	1	Sin solicitudes
28	Jose Azueta	Maguey	oct-20	1	
29	Playa Vicente	La Candelaria	oct-20	1	Sin solicitudes
30	Cd. Isla	El Coco	oct-20	1	Sin solicitudes

Torre Corporativa Olmo, plsos 6 y 7  
Distribuidor Vial No. 1009, Col. Reserva Territorial  
CP 91096, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 820 3170, 800 716 34 10 y 11



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



PC  
Secretaría de  
Protección Civil

2021 / 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

## Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2021 Secretaría de Protección Civil

	TOTAL	48	3 Reconocimientos
--	-------	----	-------------------

Se realizaron cuarenta y ocho comités de acciones en treinta municipios del Estado de Veracruz, tomando siempre las medidas preventivas implementadas por el consejo estatal de salud de acuerdo a la emergencia sanitaria SARS-COV2 (covid-19), así como reconocimientos a tres enlaces regionales de la dependencia extendiéndoles por escrito dichos reconocimientos durante el ejercicio 2020.

### Estrategia de Contraloría Ciudadana

Se estima que para el ejercicio 2021, la meta a alcanzar serán de 40 Comités de Contraloría Ciudadana que se constituirán para garantizar la transparencia en la entrega de insumos que ésta Dependencia realizará para así mitigar las afectaciones que provoquen los diversos fenómenos perturbadores que impacten en la Entidad Veracruzana, es importante mencionar que el cumplimiento de ésta meta se sujeta a la ocurrencia de situaciones de emergencia que rebase las capacidades de respuesta de los municipios, así como la duración de la emergencia sanitaria SARS-COV2 (covid-19), lo cual puede incrementar o disminuir la meta establecida.

Por lo antes señalado y con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 19 de los "Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana" la **Secretaría de Protección Civil**, presenta su Estrategia de Contraloría Ciudadana de acuerdo al siguiente programa de acción:

#### I. Plan de Difusión

La difusión y promoción para constituir los comités de contraloría ciudadana, se limitan solo al informe a cada municipio, comunidad, colonia o población que reciba los insumos de consumo inmediato, informando a través de los operadores de emergencia, enlaces regionales, directores municipales de protección civil y/o autoridades municipales, llevando a cabo la promoción a través de:

1. Reuniones informativas y levantamiento de listas de sujetos de derecho que surjan en su momento para cada población. (siempre y cuando las circunstancias lo permitan de acuerdo a la emergencia sanitaria SARS-COV2 (covid-19)).

Torre Corporativa Olmo, pisos 6 y 7  
Distribuidor Vial No. 1009, Col. Reserva Territorial  
CP 91096, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 820 3170, 800 716 34 10 y 11

## Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2021 Secretaría de Protección Civil

### II. Procedimiento para la Constitución y Registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

La Secretaría de Protección Civil, para 2021 tiene proyectado constituir 40 comités, a través de sus enlaces regionales, y del personal adscrito a la Dirección General de Administración y Atención de Emergencias que se designe para tal fin, todo en coordinación y corresponsabilidad con los Ayuntamientos y a través de sus titulares de Protección Civil Municipal.

Cabe hacer mención que los municipios que reciban insumos de consumo inmediato, serán aquellos que se deriven de las afectaciones por algún fenómeno perturbador y/o que se encuentren en las Declaratorias de Emergencia emitidas por la Secretaría de Gobernación y que además cumplan con las formalidades del procedimiento para que sean incluidos.

Los insumos que ésta Dependencia entrega, no se realizan en el marco de un programa social que requiera seguimiento, capacitación, supervisión, verificación, vigilancia y evaluación del comité y del destino y uso final que le dan los beneficiarios, ya que su uso es inmediato y para cubrir necesidades fisiológicas básicas en un periodo de tiempo corto, **sin considerarse como una acción que encamine al desarrollo sustentable**, sino a la mitigación ante una emergencia o desastre, garantizando en cada caso y para cada población, el respeto a los Derechos Humanos y la Igualdad de Género.

Por lo tanto, de acuerdo a la naturaleza de las actividades de la Secretaría de Protección Civil, los comités a constituir, serán de acciones por la entrega de insumos de consumo inmediato con recurso de origen Estatal, convocando a reunión (actividad limitada de acuerdo a la emergencia sanitaria SARS-COV2 (covid-19)), para la explicación y operación de entrega de apoyos así como la integración del Comité de Contraloría Ciudadana, conformado solo por cinco integrantes, realizando el llenado del "Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Ciudadana de Acciones", donde se plasma los datos generales, el nombramiento y atribuciones de cada miembro del comité recopilando copia de una identificación oficial de cada integrante, "Cédula de Vigilancia", la información relevante de las entregas tales como la ejecución y supervisión de las actividades realizadas.

## Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2021 Secretaría de Protección Civil

Finalmente, los comités constituidos coadyuvarán en la entrega directa de los apoyos, así como con establecer los mecanismos de coordinación con personal de esta dependencia y de autoridades municipales, vigilando las actividades y la ejecución de los apoyos ligadas a la población directamente afectada.

### **III. Proceso de capacitación y asesoría a los Comités de Contraloría Ciudadana:**

Dado el compromiso de la Secretaría de Protección Civil, de llevar a cabo la contraloría ciudadana de las acciones gubernamentales así como la capacitación a los integrantes de los *Comités de Contraloría Ciudadana*, el proceso a desarrollar será como primer paso, transmitir a través del Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana de ésta Dependencia, la información relevante y aplicable para la constitución de los *Comités de Contraloría Ciudadana* al personal involucrado como operadores de emergencia, enlaces regionales, directores de Protección Civil y demás autoridades municipales, siempre y cuando las circunstancias por la emergencia sanitaria SARS-COV2 (covid-19) lo permitan.

Finalmente y como segundo paso convocar a cada comunidad, localidad o colonia que resulte afectada por algún fenómeno perturbador, y por ende, autorizada para el suministro y entrega de insumos de consumo inmediato, capacitando en el momento de la constitución de los comités, explicando el motivo, las funciones y atribuciones de cada miembro del comité, así como la operación, los métodos del levantamiento de sujetos de derecho y formas de entrega de apoyos, cumpliendo en cabal forma con los tiempos estimados de atención de la emergencia.

### **IV. Coordinación con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Protección Civil para la recepción, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia e informes anuales.**

En coordinación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y el Órgano Interno de Control de esta Dependencia se realiza el seguimiento de los informes o Cédulas de Vigilancia en las posibles reuniones de seguimiento del programa de trabajo.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



PC  
Secretaría de  
Protección Civil

2021 / 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CÓRDOBA

## Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2021 Secretaría de Protección Civil

Se llevará a cabo el levantamiento de las cédulas de vigilancia en cada constitución de comité y entrega de apoyos de consumo inmediato, de manera aleatoria a cada representante, jefe o jefa de familia, y explicando el motivo y la finalidad de dichas Cédulas y la forma en la que podrán realizar alguna solicitud que consiste en peticiones, sugerencias, reconocimientos, quejas o denuncias; enunciado a través del informe anual que se entregará en enero 2022.

### V. Mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de las acciones gubernamentales.

Los mecanismos aplicados para la recepción de solicitudes se basarán prácticamente por los medios telefónicos y/o en las propias cédulas de vigilancia aplicadas en cada entrega y revisadas en las reuniones programadas de acuerdo a nuestro "Cronograma de Trabajo", donde se pudiera detectar si existiera alguna solicitud que consiste en peticiones, sugerencias, reconocimientos, quejas o denuncias.

Sabiendo que la participación del comité es momentánea en el proceso de entrega de apoyos de consumo inmediato que se lleva a cabo en la población autorizada, se aplicará en cada acto los formatos correspondientes, en donde se analizará de forma posterior, información relevante como las solicitudes que consiste en peticiones, sugerencias, reconocimientos, quejas o denuncias y demás actos detectados en cada entrega y de esa manera revisar en las reuniones de seguimiento, siempre y cuando las circunstancias por la emergencia sanitaria SARS-COV2 (covid-19) lo permitan, una respuesta y solución a los usuarios que así lo requieran.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



PC  
Secretaría de  
Protección Civil



## Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2021 Secretaría de Protección Civil

### VI. Medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

La Secretaría de Protección Civil, a través de su enlace institucional, dará seguimiento con el personal de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y el Órgano Interno de Control para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, de acuerdo a los reportes trimestrales tal y como se indica en el Art. 41 de los "Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana", mismo que a la letra dice:

*"Los Enlaces Institucionales de las dependencias y entidades reportarán de manera trimestral a la Dirección los avances de las actividades de implementación y fortalecimiento de la Contraloría Ciudadana, establecidas en su Programa Anual de Trabajo, de la siguiente manera: enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre; octubre-diciembre, el cual deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre que se reporta al órgano interno de control".*

### VII.- Las actividades de coordinación; cuando en la ejecución de las acciones exista la inclusión de recursos Estales y ésta sea ejecutada por las Dependencias y Entidades.

Es importante mencionar que la constitución de estos comités es un método para garantizar la legalidad y transparencia entre la misma población afectada, y ésta Secretaría realiza la entrega de apoyos cuando la capacidad de respuesta del Municipio se ve rebasado, llevando a cabo el listado de sujetos de derecho y aunado a esta actividad el comité, quien supervisará que se lleve a cabo de manera ordenada, justa y transparente el proceso de entrega de apoyos de consumo inmediato de origen Estatal.

Por lo anterior y por circunstancias adversas que se presentan en campo como el poco recurso humano, material y financiero y que dicha actividad depende de una situación de emergencia, así como por presencia de la emergencia sanitaria SARS-COV2 (covid-19); la promoción de los "Comités de Contraloría Ciudadana" no se podrá hacer con antelación, desarrollando y concluyendo en cada entrega que se realizará durante el ejercicio 2021.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**PC**  
Secretaría de  
Protección Civil



## Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2021 Secretaría de Protección Civil

### **VIII.- Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana.**

Se enviará el "Informe Anual" que consolide las actividades que se realizaron para la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana al Órgano Interno de Control para la validación correspondiente, de acuerdo al Art. 41 de los "Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana", mismo que señala . . .

*"Asimismo, se presentará un Informe Anual consolidado de resultados que deberá remitirse durante los primeros diez días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal, y deberá contar previo a su presentación con el visto bueno del Órgano Interno de Control que corresponda",* mismo que deberá ser entregado de forma impresa con la información cuantitativa y cualitativa correspondiente, a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.

**LIC. NICOLÁS PERDOMO RAMÍREZ**

**Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana  
en la Secretaría de Protección Civil**

